



# ACREDITACIÓN

Fundación Lealtad otorga el sello Dona con Confianza a

## Energía Sin Fronteras

C/ Blasco de Garay, 13 - 6º Izqda.  
28015 Madrid  
NIF: G83626937

por haber superado el proceso de evaluación y cumplir íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas



Principio 1 - Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno

Principio 2 - Claridad y Publicidad del Fin Social

Principio 3 - Planificación y Seguimiento de la Actividad

Principio 4 - Comunicación e Imagen Fiel en la Información

Principio 5 - Transparencia en la Financiación

Principio 6 - Pluralidad en la Financiación

Principio 7 - Control en la Utilización de Fondos

Principio 8 - Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales

Principio 9 - Promoción del Voluntariado

Fundación Lealtad realiza una revisión intermedia anual y una actualización completa cada dos años del informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG

Fecha de concesión: 2 de abril de 2019

La validez de esta acreditación está condicionada a que el informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG se encuentre publicado en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)



Plaza Manuel Becerra, 16. 5º Izda  
28028 Madrid  
Tel. 91 789 01 23  
[www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

FUNDACION LEALTAD 2001

Ana Benavides González-Camino  
Directora General de la Fundación Lealtad